

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	401919
Número de orden de compra a modificar:	106999

Entidad compradora:	Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios
Nombre del solicitante:	Juan Carlos Lopez Gomez
Proveedor:	SERVIASEO S.A
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-03-26 10:23:15

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-03-31	2024-04-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
101907	CDP ASEO Y CAFETERIA 2023	CDP-20523	CDP	20523

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 2	13.0	Mes	4400586.00	CDP-20523	57207618.00

2	ays04--R11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 1	17.0	Unidad	7398.40	CDP-20523	125772.80
3	ays04--R11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 2	17.0	Unidad	2353.60	CDP-20523	40011.20
4	ays04--R11 - Gel antibacterial para manos (Compra) - 1	9.0	Unidad	9911.25	CDP-20523	89201.25
5	ays04--R11 - Limpiaador multiusos 1 (Compra) - 1	19.0	Unidad	4296.80	CDP-20523	81639.20
6	ays04--R11 - Limpiaador desinfectante para pisos (Compra) - 2	17.0	Unidad	8473.50	CDP-20523	144049.50
7	ays04--R11 - Líquido desengrasante (Compra) - 2	18.0	Unidad	10282.50	CDP-20523	185085.00
8	ays04--R11 - Limpiaador desinfectante para uso general 1 (Compra) - 1	17.0	Unidad	4361.60	CDP-20523	74147.20
9	ays04--R11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 1	17.0	Unidad	3338.40	CDP-20523	56752.80
10	ays04--R11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 2	17.0	Unidad	8102.40	CDP-20523	137740.80
11	ays04--R11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	16.0	Unidad	17584.50	CDP-20523	281352.00
12	ays04--R11 - Líquido para limpiar equipos de oficina 1 (Compra) - 1	17.0	Unidad	2421.60	CDP-20523	41167.20
13	ays04--R11 - Removedor de cera (Compra) - 1	17.0	Unidad	5539.20	CDP-20523	94166.40

14	ays04--R11 - Desmanchador multiusos (Compra) - 1	17.0	Unidad	5497.60	CDP-20523	93459.20
15	ays04--R11 - Ambientador 1 (Compra) - 2	17.0	Unidad	8819.20	CDP-20523	149926.40
16	ays04--R11 - Ambientador 2 (Compra) - 2	17.0	Unidad	11029.50	CDP-20523	187501.50
17	ays04--R11 - Limpiones 1 (Compra) - 5	17.0	Unidad	4580.00	CDP-20523	77860.00
18	ays04--R11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 2	17.0	Unidad	2113.60	CDP-20523	35931.20
19	ays04--R11 - Esponjilla 1 (Compra) - 5	17.0	Unidad	2376.00	CDP-20523	40392.00
20	ays04--R11 - Esponjilla 2 (Compra) - 5	17.0	Unidad	996.00	CDP-20523	16932.00
21	ays04--R11 - Esponjilla 3 (Compra) - 5	17.0	Unidad	996.00	CDP-20523	16932.00
22	ays04--R11 - Escoba 3 (Compra) - 2	17.0	Unidad	3832.00	CDP-20523	65144.00
23	ays04--R11 - Trapero 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	6422.40	CDP-20523	57801.60
24	ays04--R11 - Trapero 2 (Compra) - 2	9.0	Unidad	8419.20	CDP-20523	75772.80
25	ays04--R11 - Pads 4 (Compra) - 1	9.0	Unidad	11110.50	CDP-20523	99994.50
26	ays04--R11 - Bolsas plásticas 8 (Compra) - 10	17.0	Unidad	9165.00	CDP-20523	155805.00
27	ays04--R11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 10	17.0	Unidad	11205.00	CDP-20523	190485.00
28	ays04--R11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 10	17.0	Unidad	11205.00	CDP-20523	190485.00

29	ays04--R11 - Guantes 1 (Compra) - 4	9.0	Unidad	9027.20	CDP-20523	81244.80
30	ays04--R11 - Guantes 4 (Compra) - 4	9.0	Unidad	10092.00	CDP-20523	90828.00
31	ays04--R11 - Guantes 5 (Compra) - 4	9.0	Unidad	9030.40	CDP-20523	81273.60
32	ays04--R11 - Guantes 6 (Compra) - 2	9.0	Unidad	29004.00	CDP-20523	261036.00
33	ays04--R11 - Tapabocas 1 (Compra) - 2	9.0	Unidad	11712.00	CDP-20523	105408.00
34	ays04--R11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 10	18.0	Unidad	57982.50	CDP-20523	1043685.00
35	ays04--R11 - Toallas para manos 5 (Compra) - 90	20.0	Unidad	307125.00	CDP-20523	6142500.00
36	ays04--R11 - Vasos biodegradables 1 (Compra) - 100	20.0	Unidad	321225.00	CDP-20523	6424500.00
37	ays04--R11 - Café 1 (Compra) - 30	9.0	Unidad	285862.50	CDP-20523	2572762.50
38	ays04--R11 - Azúcar 1 (Compra) - 30	9.0	Unidad	140332.50	CDP-20523	1262992.50
39	ays04--R11 - Aromática (Compra) - 30	17.0	Unidad	29250.00	CDP-20523	497250.00
40	ays04--R11 - Olleta (Compra) - 1	10.0	Unidad	632.80	CDP-20523	6328.00
41	ays04--R11 - Carro exprimidor de trapero 2 (Arrendamiento) - 2	12.0	Unidad	18198.00	CDP-20523	218376.00
42	ays04--R11 - Carro de bebidas (Arrendamiento) - 1	12.0	Unidad	17757.75	CDP-20523	213093.00

43	ays04--R11 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 1	12.0	Unidad	2168.00	CDP-20523	26016.00
44	ays04--R11 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 7	12.0	Unidad	5633.60	CDP-20523	67603.20
45	ays04--R11 - Dispensador para ambientador (Compra) - 5	12.0	Unidad	5348.00	CDP-20523	64176.00
46	ays04--R11 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 13	13.0	Unidad	53673.75	CDP-20523	697758.75
47	ays04--R11 - Greca para tintos 1 (Arrendamiento) - 1	9.0	Unidad	12216.75	CDP-20523	109950.75
48	ays04--R11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 1	12.0	Unidad	17816.25	CDP-20523	213795.00
49	ays04--R11 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 4	12.0	Unidad	73896.00	CDP-20523	886752.00
50	ays04--R11 - Lavabilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 1	12.0	Unidad	50418.75	CDP-20523	605025.00
51	ays04--R11 - AIU	1.0	Unidad	8168606.36	CDP-20523	8168606.36
52	ays04--R11 - IVA	1.0	Unidad	1552097.00	CDP-20523	1552097.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

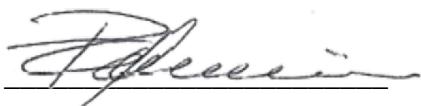
Teniendo en cuenta que existe un saldo por ejecutar, es pertinente optimizar el recurso en la medida de lo posible; en consecuencia, es viable prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2024, tiempo suficiente para mejorar la ejecución y de forma paralela se tramitara el nuevo proceso de contratación a través de la tienda virtual del estado Colombiano.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Claudia Liliana Cortés López

Documento: c.c.52.262.603



Firma de proveedor

Nombre: Pierre Charles Quiñones Cárdenas

Documento: 19.294.909 Btá

MEMORANDO

Bogotá, D. C., 24 de Marzo de 2024



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2024-3-006227

Fecha: 2024-03-24 11:37 Folios: folios Anexos: NO

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 05-SECRETARÍA GENERAL

Clasificación: Público

PARA: Juan Carlos López Gómez , Secretario General

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: PRORROGA ORDEN COMPRA 106999

Respetado Dr López,

Comedidamente le solicito adelantar los trámites respectivos para prorrogar la orden de compra que tiene por objeto: **“La UPRA requiere contratar el servicio de Aseo y Cafetería para garantizar las condiciones de limpieza de su sede”** suscrito con la organización SERVIASEO S.A por un valor total de \$91.406.705, con un plazo de ejecución inicial hasta el 31 de marzo de 2024, previas las siguientes consideraciones contractuales que han venido modificando el contrato.

1. El 29 de marzo de 2023 se expidió la orden No. 106999, a través de la tienda virtual del estado colombiano con la empresa SERVIASEO S.A, cuyo objeto consiste en: **“La UPRA requiere contratar el servicio de Aseo y Cafetería para garantizar las condiciones de limpieza de su sede”**
2. La fecha de vencimiento inicial de la orden de compra se estableció hasta el 31 de diciembre de 2023, término que comenzó a correr a partir de la suscripción del acta de inicio, hecho que acaeció el 03 de abril de 2023.
3. El valor inicial de la orden de compra se pactó por la suma de SESENTA MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS (\$60.937.803,18) incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones, costos directos e indirectos para la debida ejecución.
4. Mediante oficio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público No. 2-2023-055366 del 19 de octubre de 2023, se aprobó la vigencia futura para el 2024 por valor de \$45.537.725 para la adición y/o prórroga del contrato de prestación del servicio de aseo y cafetería para el normal funcionamiento de la sede administrativa de la entidad.

5. El 28 de diciembre de 2023, se adicionó la orden de compra 106999 en \$30.468.380 y se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2024, quedando como valor final \$91.406.183
6. A la fecha, el Contrato (orden de compra 106999), presenta la siguiente ejecución:

VALOR ASIGNADO	VALOR ADICIONADO	VALOR LIBERACION	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
\$60.937.803,18	\$30.468.380	\$2.122.368	\$72.562.371,32	\$16.721.444

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se observa que, al existir un saldo por ejecutar, es pertinente optimizar el recurso en la medida de lo posible; en consecuencia, es viable prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2024, tiempo suficiente para mejorar la ejecución y de forma paralela se tramitara el nuevo proceso de contratación a través de la tienda virtual del estado Colombiano, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería, con el siguiente acuerdo marco de precios:

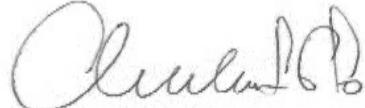
- a. Proceso CCENEG-063-01-2022
- b. Acuerdo Marco para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-126-2023
- c. Vigencia del Acuerdo Marco de Precios para colocar órdenes de compra: 07 de marzo de 2024
- d. Vigencia máxima para ejecutar las Órdenes de Compra: 07 de septiembre de 2024.
- e. Vigencia mínima de la Orden de Compra: la Orden de Compra debe tener una vigencia mínima de cuatro (4) meses.
- f. Fue prorrogado en su fecha máxima para colocar la orden de compra el 07 de octubre de 2024 y en la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra el 07 de abril de 2025.

Lo anterior garantiza el servicio de aseo en condiciones de limpieza de sus instalaciones, de tal manera que los servidores, contratistas y visitantes puedan utilizar las instalaciones en condiciones de salubridad e higiene; por su parte, el servicio de cafetería, se hace necesario para el bienestar de los usuarios en procura de un ambiente laboral propicio y adecuado, evitando así su desplazamiento a sitios externos a la edificación para satisfacer esta necesidad.

7. Conforme a lo anotado en el numeral 6 del presente documento, se determinó que, a la fecha, se ha ejecutado \$72.562.371,32, correspondiente al 81,27%, y como se indicó líneas atrás, es viable ajustar el plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2024.
8. De igual manera, se informa que las condiciones del contrato para la presente prórroga se mantienen, de conformidad con lo pactado en el contrato inicial y la adición suscrita en la anterior vigencia, respecto a las tasas y demás costos que se tienen por servicio de aseo y cafetería, es decir, que la prórroga propuesta no genera valor adicional ni sobrecostos, toda vez, que la ejecución del contrato se da por consumo a demanda.

9. Por último, es importante mencionar que la aceptación de prórroga fue comunicada por parte del contratista SERVIASEO S.A, a través de correo electrónico de fecha 22 de marzo de 2024.

Atentamente,



WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ

Copia a:
Anexo:

Elaboró: WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ, V1 2024-03-22

Revisó: JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, V2 2024-03-22;

Aprobó: CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ, V3 2024-03-24

MEMORANDO

Bogotá, D. C., 27 de Marzo de 2024



UPRA Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Al contestar cite este número: 2024-3-006447

Fecha: 2024-03-27 09:07 Folios: folios Anexos: SI

Trámite: 89-Comunicación interna

Tipo doc: DOC00147-Comunicaciones oficiales internas

Remitente: 01-Dirección General

Destinatario: 0502-SEC. GRAL - GESTIÓN FINANCIERA

Clasificación: Público

PARA: Henry Alexander Baquero Martin , Profesional Especializado 2028-20

DE: DIRECTORA GENERAL

ASUNTO: Autorización de prorroga orden de compra 106999

El 29 de marzo de 2023, la UPRA suscribió la orden de compra 106999 con la empresa SERVIASESO S.A., identificada con Nit.: 860067479 para ejecutar el contrato que tiene por objeto *“contratar el servicio integral de aseo, cafetería, con insumos para la UPRA”*, por un valor y plazo inicial de \$60.937.803.18, hasta el 31 de diciembre de 2023, respectivamente, valor y plazo que fueron prorrogados a través de la solicitud 393031 de fecha 28 de diciembre de 2023 quedando un valor total de \$91.406.705 para ser ejecutados hasta el 31 de marzo de 2024.

Mediante memorando con radicado No. 2024-3-006227 del 24 de marzo de 2024, el profesional WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ, en calidad de supervisor del contrato, solicitó prorrogar la orden de compra No.106999, en los siguientes términos:

“(...)

6. A la fecha, el Contrato (orden de compra 106999), presenta la siguiente ejecución:

VALOR ASIGNADO	VALOR ADICIONADO	VALOR LIBERACION	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
\$60.937.803,18	\$30.468.380	\$2.122.368	\$72.562.371,32	\$16.721.444

Atendiendo lo anteriormente expuesto, se observa que, al existir un saldo por ejecutar, es pertinente optimizar el recurso en la medida de lo posible; en consecuencia, es viable prorrogar el plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2024, tiempo suficiente para mejorar la ejecución y de forma paralela se tramitara el nuevo proceso de contratación a través de la tienda virtual del estado Colombiano, para la adquisición del servicio integral de aseo y cafetería, con el siguiente acuerdo marco de precios:

a. Proceso CCENEG-063-01-2022

b. Acuerdo Marco para el suministro del Servicio Integral de Aseo y Cafetería No. CCE-126-2023

- c. *Vigencia del Acuerdo Marco de Precios para colocar órdenes de compra: 07 de marzo de 2024*
- d. *Vigencia máxima para ejecutar las Órdenes de Compra: 07 de septiembre de 2024.*
- e. *Vigencia mínima de la Orden de Compra: la Orden de Compra debe tener una vigencia mínima de cuatro (4) meses.*
- f. *Fue prorrogado en su fecha máxima para colocar la orden de compra el 07 de octubre de 2024 y en la vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra el 07 de abril de 2025.*

Lo anterior garantiza el servicio de aseo en condiciones de limpieza de sus instalaciones, de tal manera que los servidores, contratistas y visitantes puedan utilizar las instalaciones en condiciones de salubridad e higiene; por su parte, el servicio de cafetería, se hace necesario para el bienestar de los usuarios en procura de un ambiente laboral propicio y adecuado, evitando así su desplazamiento a sitios externos a la edificación para satisfacer esta necesidad.

7. *Conforme a lo anotado en el numeral 6 del presente documento, se determinó que, a la fecha, se ha ejecutado \$72.562.371,32, correspondiente al 81,27%, y como se indicó líneas atrás, es viable ajustar el plazo de ejecución hasta el 15 de abril de 2024.*

8. *De igual manera, se informa que las condiciones del contrato para la presente prórroga se mantienen, de conformidad con lo pactado en el contrato inicial y la adición suscrita en la anterior vigencia, respecto a las tasas y demás costos que se tienen por servicio de aseo y cafetería, es decir, que la prórroga propuesta no genera valor adicional ni sobrecostos, toda vez, que la ejecución del contrato se da por consumo a demanda. (...)"*

Por lo anterior, y en ejercicio de los fines de la contratación estatal previstos en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, específicamente, el de la continua y eficiente prestación del servicio; aunado al principio de la autonomía de la voluntad consagrado en las normas civiles y comerciales, y en concordancia con el artículo 40 de ídem, según el cual “*Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales*”, resulta totalmente procedente, necesario y adecuado prorrogar la orden de compra No. 106999, cuyo objeto es: “*contratar el servicio integral de aseo, cafetería, con insumos para la UPRA*”, acto consensuado que se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO. Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra No. 106999, cuyo objeto es: “*contratar el servicio integral de aseo, cafetería, con insumos para la UPRA*”, hasta el 15 de abril de 2024.

SEGUNDA. La presente prorroga no colleva adición presupuestal a la ejecución de la orden de compra 106999, por lo tanto, las actividades y suministros que se ejecuten durante la presente prorroga, estarán cubiertos con el saldo que corresponde a \$16.724.444

TERCERA. GARANTÍA ÚNICA. El contratista se obliga a modificar el valor y la vigencia de los amparos de la Póliza No. 11-54-1011002765 expedida por Seguros del Estado S.A., de conformidad con las modificaciones aquí realizadas.

CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES: Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales previstas en la orden de compra No. 106999, cuyo objeto es: “*contratar el*

servicio integral de aseo, cafetería, con insumos para la UPRA" no modificadas por la presente prorroga, permanecen vigentes y será obligatoria su observación y cumplimiento.

El presente documento será firmado por la ordenadora del Gasto, luego se procederá a su publicación en la plataforma transaccional SECOP II y será aceptado por el contratista en la mencionada plataforma. La fecha de perfeccionamiento del presente documento se tomará del radicado generado por él SEA y de conformidad con la circular del 18 de julio de 2022 y radicado 2022-3-005572 y lo establecido en el Manual de Contratación y Supervisión de la UPRA.

Atentamente,



CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ

Copia a:Diego Camilo Rodriguez Navas Sec. Gral - Contratación
WILSON GIOVANNI GALINDO GONZALEZ Secretaría General
JESSICA FERNANDA PINZÓN GAMBA Sec. Gral - Contratación
Holman Daniel Rodriguez Ruiz Sec. Gral - Contratación

Anexo:

Elaboró: Diego Camilo Rodriguez Navas, V1 2024-03-26
Revisó: JESSICA FERNANDA PINZÓN GAMBA, V1 2024-03-26;
JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ, V2 2024-03-26;
Aprobó: CLAUDIA LILIANA CORTES LÓPEZ, V3 2024-03-27